

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA  
 TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 OCHOCIENTOS Y QUATRO.

Caral Ruiz Tesorero Pral. de D. Rentas  
 en esta Ciudad, de la que aparece haverse  
 vendido sexta de N. Ciudad por mano de d.  
 Juan Ferreras veinte mil quinientos veinte  
 y vellon por la quita del Aguardiente  
 correspondiente al Año anterior de mil ochocientos,  
 y tres: Entendido por esta Ciudad  
 Acuerda; queda en su inteligencia, y se  
 pare a la Mltre Junta de Propios

de este Ayuntamiento un informe que  
 a la Reina de el S. d. Fran. Xavier Rocafull, con  
 a la orden de la Real Camara, sobre la solicitud  
 de d. Dief Maria Carreras, Saiz, para que  
 se le conceda Notaria de los Reynos, a cuyo  
 efecto se comisiono por esta Ciudad, y su  
 tenor es el siguiente

Aquí el Informe.

Entendido por esta Ciudad, habiendo  
 conferenciado lo conveniente, con tanto  
 se por ciento quantas Varones se repre-  
 san en el mencionado Informe, Acuer-  
 da; se tenga por Resolución lo que se  
 manifestare en aquel, y lo que este Ayun-  
 tamiento puede decir en cumplimiento

